



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Jurisdicción voluntario Nombramiento de curador
solicitante	Alejandro Bastian Noreña Sanmartin cc1.013.336.011
Radicado	05-001-31-10-014-2023-00549-00
Decisión	Decreta pruebas y Cita audiencia
Interlocutorio	317

Por ser la oportunidad procesal pertinente, se procede a convocar a las partes y sus apoderados para la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, misma que se realizará de forma virtual:

31 JULIO DE 2024 8:30 A.M

Se le advierte a las partes y apoderados, que la inasistencia injustificada al acto acarreará consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias (multa de 5 smlmv), incluso la terminación del proceso en los términos de lo dispuesto en el inciso 2º numeral 4to del artículo 372 del estatuto mencionado.

Entérese al señor Defensor de Familia, a la delegada del Ministerio Público, y a las partes sobre la fecha para efectos de llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberán las partes y sus apoderados comunicarse con el despacho al citado correo antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

De no ser posible la conexión por medios virtuales lo deberán comunicar al despacho, para asistir a las instalaciones del despacho de manera presencial.

Teniendo en cuenta lo anterior se adiciona el auto que decretó las pruebas de la siguiente manera:

PARTE DEMANDANTE:

Documentales: Se tendrán en su valor legal los siguientes documentos aportados en la demanda:

- Registro civil de nacimiento del adolescente Isaac Noreña Sanmartin.
- Registro civil de la adolescente Mariet Sofia Noreña Sanmartin
- Registro civil de nacimiento del señor Bastian Alejandro Noreña Sanmartin.
- Copia de la cedula de ciudadanía del joven Bastian Alejandro Noreña Sanmartin.
- Audiencia de practica de pruebas y fallo del 6 de noviembre de 2018.
- Acta de entrega y compromiso del 27 de enero de 2023.

Testimoniales: Se citan para rendir declaración a las siguientes personas:

1. María Roció Vásquez Rivera
2. Juan David Sanmartín Vásquez
3. Margoth Noreña Cartagena
4. Doris Noreña Cartagena
5. Ángela María Noreña Cartagena
6. Juan Fernando Rendón García
7. Juan David Toro
8. Ángela Ríos



Pruebas de oficio

Interrogatorio de parte: los demandantes, serán interrogados por la contraparte.

ENTREVISTA: A los menores I.N.S y M.S.N.S será entrevistada por la Asistente Social del Juzgado antes de la fecha programada para la audiencia. Se ordena notificar a la representante del Ministerio Público, para que asista a la diligencia; adicionalmente deberán las partes aceptar la reunión en la plataforma LIFESIZE por medio del enlace que les llegará por mensaje de datos, al correo electrónico que suministraron previamente al Despacho, de no contar con los medios tecnológicos para la audiencia, deberán las partes presentarse de manera presencial a las instalaciones del juzgado, para ello deberán informar previamente al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **150df26a50e4ab908b1814cc8ef57d4d88f0c10c81904040068f6e68c18171f1**

Documento generado en 04/04/2024 04:06:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>